



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2022-00017-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS MARIN PULGARIN
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA
DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL PUENTES DE ARMENIA

En cumplimiento a lo dispuesto en acta de audiencia inicial celebrada el 20 de noviembre de 2024, en la cual se ordenó requerir al Municipio de Armenia, se corre traslado de los documentos aportados (índice 00088 - SAMAI), conforme a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., que se encuentran disponibles en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202200017006300123

	Fecha registro	Fecha actualizacion	Actualización	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	13/01/2025 14:20:10	13/01/2025	Recibe memoriales	ITL: Solicitud ampliación término para rendir dicta...	REGISTRADA	1	00089
Select	18/12/2024 15:58:22	18/12/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Informe bajo la gravedad de Juramento Alcalde Arma...	MODIFICADA	4	00088

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, 16 de enero del año dos mil veinticinco (2025) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 17, 20 y 21 de enero de 2025.

Inhábiles: 18 y 19 de enero de 2025.

Armenia, Quindío, 16 de enero de 2025.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG